

INFORME JULIO 2021

**OBSERVATORIO DE
MEDICAMENTOS
COMO BIEN SOCIAL**

**EL PRECIO DE LOS
MEDICAMENTOS UTILIZADOS
EN PACIENTES CRÍTICOS
POR COVID-19**

*Los beneficiados por
la pandemia*



Asociación
Trabajadores
del Estado



CLACSO
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

**GRUPO DE TRABAJO
SALUD INTERNACIONAL
Y SOBERANIA SANITARIA**

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

*Daniel Godoy, Director IDEPSALUD
ATE ARGENTINA. Coordinador IEF
CTA AUTÓNOMA*

*Patricia Rivadulla, Área de
Medicamentos IDEPSALUD*

*Gina Marín, Observatorio
Medicamentos Bien Social*

Introducción

Desde el 3 de marzo del año 2020, la vida de lxs argentinxs cambió drásticamente. Aquel primer caso marcó el inicio de un incremento paulatino y exponencial de afectados directa e indirectamente por la pandemia de COVID-19. Si bien el efecto ha sido generalizado, hemos observado cómo el virus SARS-CoV-2 ha impactado de manera particular a cada habitante de nuestro país (1).

La evolución de la Pandemia en Argentina, es aún un escenario de final abierto, sin embargo, ya se registran altos niveles de afectación, tanto en incidencia como en mortalidad.

En este marco, y tal lo acontecido hasta la fecha en otros países, ***mientras la mayoría de lxs infectadxs experimentó una enfermedad leve, un 20% requirieron ser hospitalizados de los cuales 5% necesitaron de cuidados intensivos (2).***

En función de esta abrupta tensión sobre las capacidades de nuestro Sistema de Salud, el Estado Nacional y las provincias, tuvieron que emerger desde las condiciones ruinosas en las que se encontraban a causa de una gestión que postergó a la Salud hasta el punto de eliminar su rango de Ministerial (M. Macri 2015-2019). Estas medidas obligaron a ***reforzar a una velocidad extrema las capacidades intrínsecas para la atención de pacientes críticos***, triplicando, por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires el número de camas de Unidad de Cuidados Intensivos del sector público (3), y aumentando en 3.682 unidades la cantidad de respiradores disponibles para garantizar la atención a nivel nacional (4).

El personal de salud, ha realizado sus mayores esfuerzos para atender a esta población, exponiendo a diario su propia vida. Esto se refleja en la ominosa cifra de 472 profesionales de la salud fallecidxs cumpliendo sus labores a Marzo 2021 (5).

Los movimientos sociales, los sindicatos, lxs docentes, lxs estudiantes de las Universidades Públicas, han aportado logística y personal a los diferentes programas propuestos por las provincias y los municipios, con el fin de colaborar en las campañas de detección y vacunación.

Lxs trabajadorxs estatales cumplen sus labores en la logística de producción,

distribución y dispensa de insumos, bienes y servicios necesarios para garantizar la atención a la población afectada. Sumado a lxs demás trabajadorxs esenciales que, directa o indirectamente, brindaron su aporte solidario para atenuar los efectos de la pandemia o de las medidas tomadas para mitigarla.

Al finalizar esta crisis, quedará en nuestro recuerdo, el período difícil que nos tocó vivir, la imagen de todos aquellos que hemos perdido por causa del virus, pero también el esfuerzo solidario de la mayoría de lxs argentinx para poder transitar esta pandemia de la mejor manera que nos fue posible.

No obstante, no todos los sectores de la Comunidad han acompañado los esfuerzos conjuntos realizados por la sociedad argentina.

Esta serie de producciones del OBSERVATORIO DE MEDICAMENTOS COMO BIEN SOCIAL intenta problematizar el comportamiento de la Industria Farmacéutica como uno de los actores más beneficiados por la pandemia, que lejos de sumarse a esa cascada solidaria y colectiva, especularon y aún especulan con el aumento de la demanda de los bienes esenciales necesarios para atenderla.

Objetivos

Analizar la evolución de los precios de los medicamentos utilizados en las Unidades de Cuidados Críticos en la Argentina en el contexto de pandemia por Covid-19, y comparar esta variable en relación a la inflación y a los precios de medicamentos ambulatorios generales durante el mismo período.



Metodología

- **Tipo de Estudio**

Se trata de un estudio descriptivo, retrospectivo con etapa analítica.

- **Universo de Estudio**

Medicamentos más utilizados en UTI/UCI en Argentina durante el contexto de pandemia.

- **Muestra**

Se obtuvo una muestra de 13 de los principales medicamentos utilizados en las Unidades de Cuidados Críticos en la Argentina, dispensados desde las farmacias hospitalarias de la Provincia de Buenos Aires.

- **Período de Estudio**

Se consideró como período para la investigación desde el 01/03/2020 al 01/03/2021.

- **Variables**

Principio activo, precio de adquisición de los medicamentos en base a licitaciones hospitalarias, precio de los medicamentos ambulatorios más dispensados y datos de la inflación en el período.



Resultados

Los medicamentos considerados esenciales requeridos para la atención de pacientes críticos con COVID-19, fueron obtenidos a partir de los listados de los fármacos propuestos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la atención de personas con COVID-19 en UCI (6) y por aquellos fármacos establecidos por el Gobierno Nacional como Medicamentos e Insumos Críticos para este contexto, que derivaron en Regulaciones en sus precios (7).

Estos medicamentos son: Atracurio, Atropina, Dexametasona, Enoxaparina, Epinefrina, Fentanilo, Heparina Sódica, Ipratropio bromuro, Midazolam, Norepinefrina, Oxígeno, Pancuronio, Propofol.

Consultadas las licitaciones realizadas para la adquisición de estos productos por distintos hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en el período Marzo 2020 a Marzo 2021, surgieron seleccionados por precio diferentes laboratorios, entre ellos: Fada Pharma (Atropina), Richet (Dexametasona), Sanofi-Aventis (Enoxaparina), Duncan (Epinefrina), Richmond (Heparina Sódica), Lafedar (Ipratropio bromuro), Norgreen (Midazolam), Biol (Norepinefrina), Gasol Platense (Oxígeno) y Fresenius (Propofol).

El valor de adquisición de cada Principio Activo en forma trimestral con su respectivo nombre comercial y formulación se observa en la Tabla 1.

**TABLA 1. VARIACIÓN DEL PRECIO DE VENTA
HOPITALARIO DE LOS MEDICAMENTOS
UTILIZADOS EN UTI**

PERÍODO DEL 03/2020 AL 03/2021

PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	\$ PRECIO					VAR. % MAR - MAR
		MAR 2020	JUN 2020	SEP 2020	DIC 2020	MAR 2021	
Atracurio	50mg x 5 ml Amp.	\$152	no se compró	no se compró	\$627,9	\$690	% 354
Atropina	1mg Amp. x 1ml	\$17	\$22	\$26	\$26	\$26	% 53
Dexa- metasona	8mg/2ml Amp.	\$18,18	no se compró	no se compró	\$31	\$22,43	% 23
Enoxaparina	40mg jeringa precargada	\$285	\$400	\$491	\$1000	\$1240	% 335
Epinefrina	1mg Amp x 1ml	\$35,2	\$59	\$59	\$54,5	\$62,5	% 78
Fentanilo	0,25mg x 5ml Amp.	\$36,6	\$79,9	\$90,6	\$259	\$387	% 958
Heparina sódica	5000 UI Fco. Amp. x 5ml	\$566	\$700	\$785	\$745	\$700	% 24
Ipratopio bromuro	Aerosol	\$455	\$605	\$605	\$730	\$700	% 54
Midazolam	15mg/ 3ml Amp.	\$44,94	\$52	\$90	\$385	\$495	% 1001
Norepinefrina	4mg Amp.	\$36,5	\$65	\$59,5	\$59	\$69,8	% 91
Oxígeno	Metro Cúbico	\$68	\$114	\$114	\$114	\$114	% 68
Pancuronio	4mg Amp. x 2ml	\$108	\$108	\$159	\$145	\$397	% 268
Propofol	10 mg/ml Amp. x 20ml	\$188,7	\$280	no se compró	no se compró	\$758	% 302
							% 278

FUENTE: Elaboración propia, en base a datos extraídos del precio de adquisición por parte de distintos hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

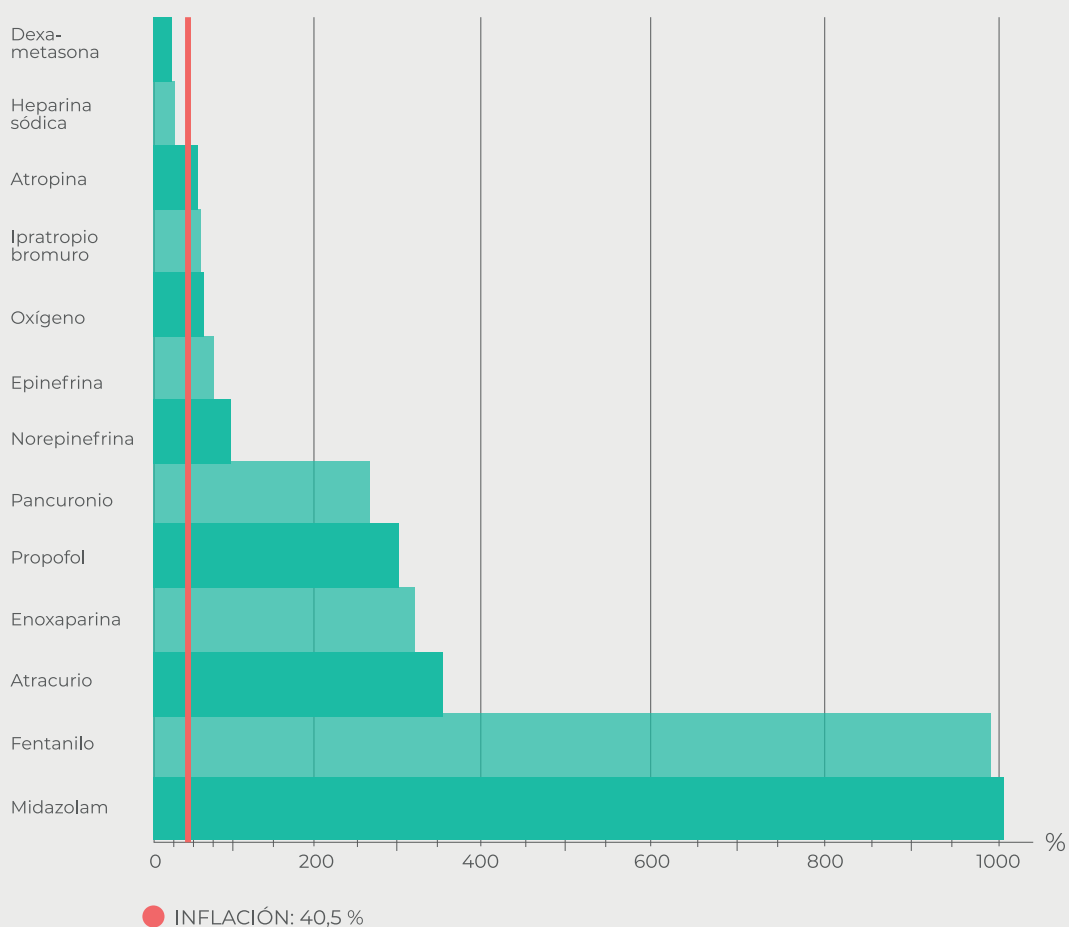
ACLARACIÓN: Se registran meses sin compras por falta de stock

Tal como se observa en el cuadro anterior, tomando como base el precio en el período Marzo 2020-Marzo 2021, se evidencia un incremento promedio porcentual del 278% en este conjunto de medicamentos. El rango de este resultado es sumamente amplio, ya que si tomamos el caso del Midazolam por ejemplo, encontramos variaciones de más del 1000% en un año.

Teniendo en cuenta los valores inflacionarios en el período de estudio, esta suba en los medicamentos esenciales en UCI (278%) casi septuplica la variación porcentual de la inflación en el período (40,5%). (Figura 1)

FIGURA 1. VARIACIÓN DEL PRECIO DE VENTA HOPITALARIO DE LOS MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN UTI

PERÍODO DEL 03/2020 AL 03/2021

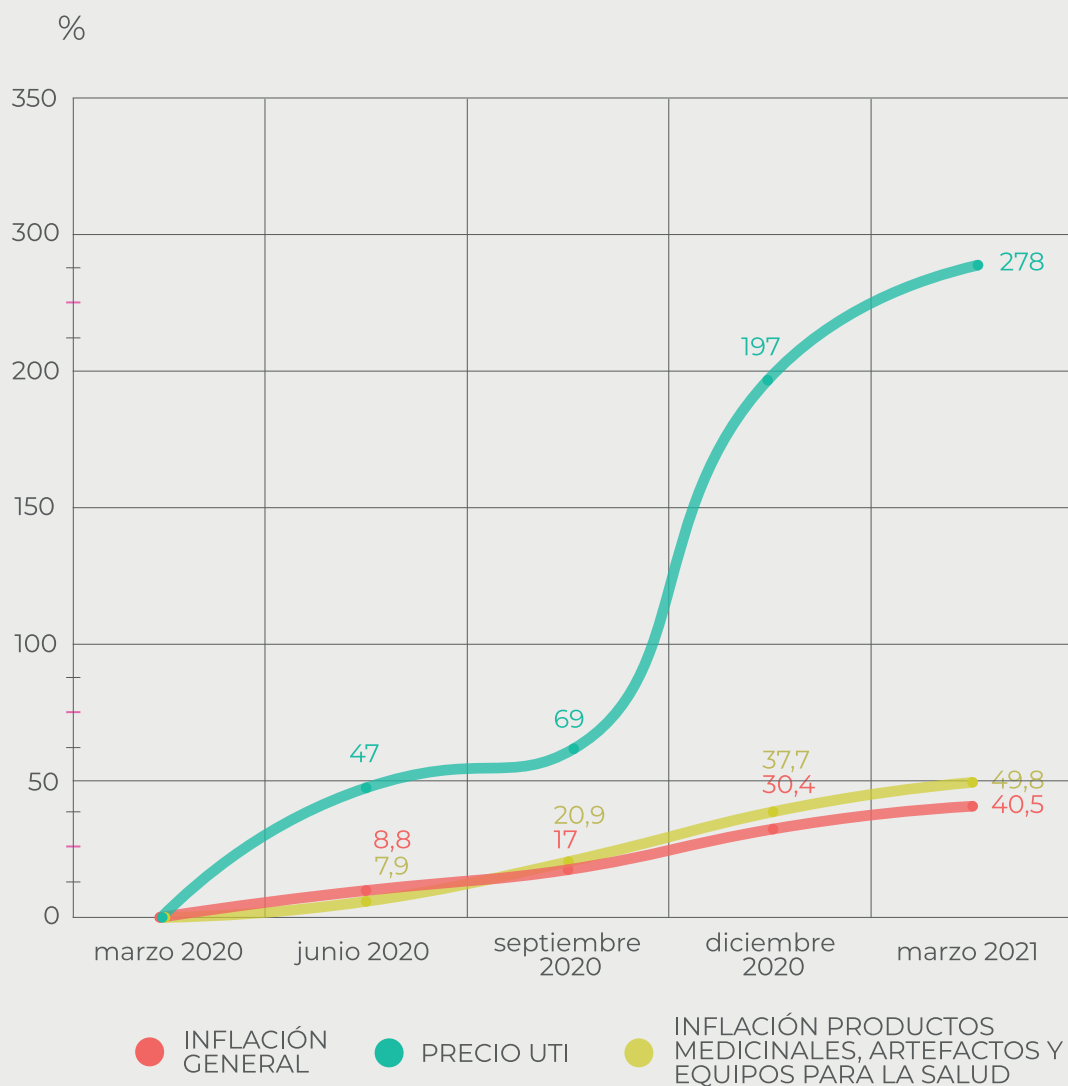


Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos del precio de adquisición por parte de distintos hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y datos del INDEC

Si consideramos específicamente la categoría “Productos medicinales, artefactos y equipos para la salud” que el INDEC considera para el análisis de la inflación del Sector Salud; se observa que para el periodo de estudio, se registró en estos productos una inflación de 49,8%, siendo la brecha respecto a la suba promedio de precios de los medicamentos para UCI mayor a 5 veces. (Figura 2)

FIGURA 2. COMPARACIÓN ENTRE VARIACIÓN DEL PRECIO DE VENTA HOPITALARIO DE LOS MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN UTI, INFLACIÓN GENERAL E INFLACIÓN EN PRODUCTOS MEDICINALES, ARTEFACTOS Y EQUIPOS PARA LA SALUD.

PERÍODO DEL 03/2020 AL 03/2021



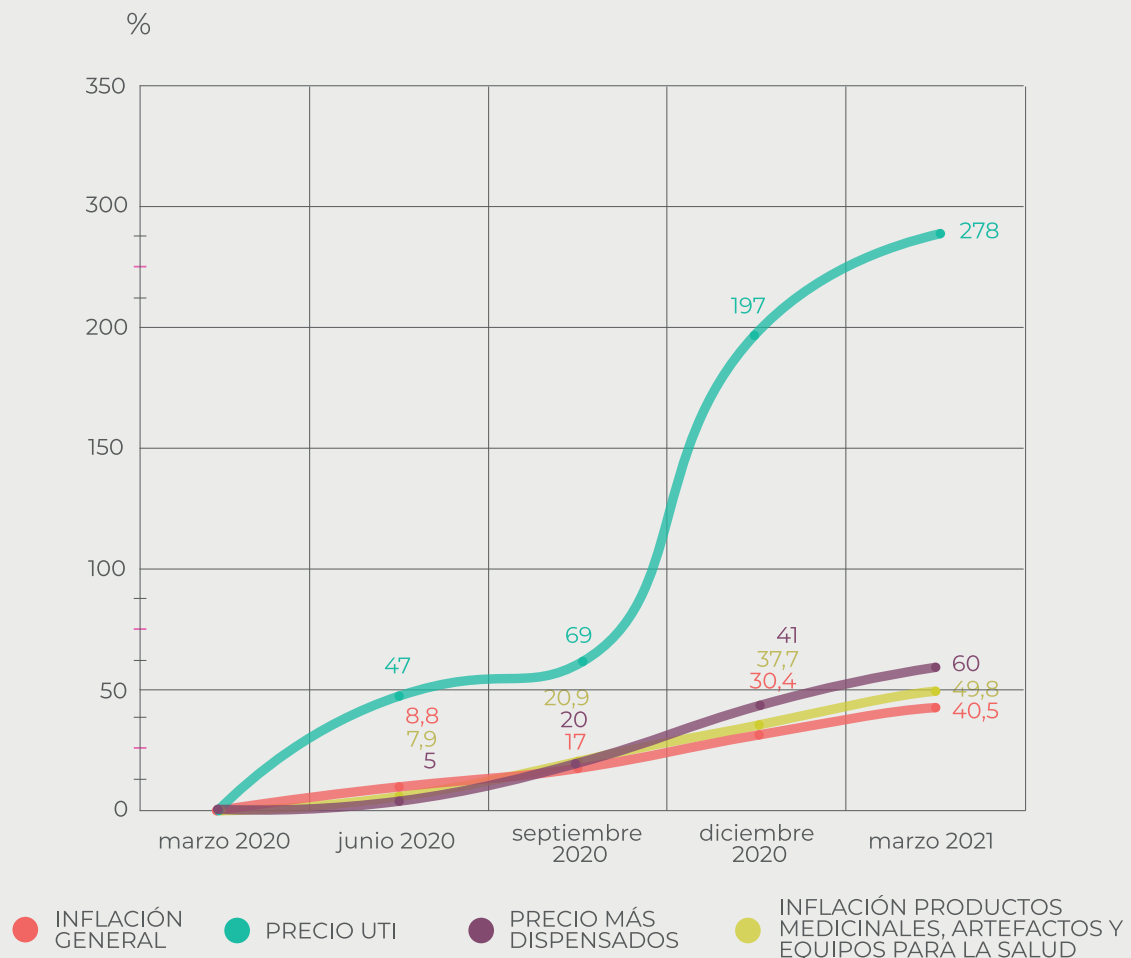
Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos del precio de adquisición por parte de distintos hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y datos del INDEC

Si se comparan estos valores con estudios previos realizados por este Observatorio de Medicamentos como Bien Social en el marco de la pandemia, observamos serias discrepancias entre las subas de los medicamentos ambulatorios y aquellos que se requieren para la atención de pacientes críticos (Figura 3). Estos fármacos de consumo general aumentaron un 60% para el período Marzo 2020 – Marzo 2021, mientras que aquellos utilizados en UCI quedaron un 278% por encima de la variación de precios para dichos fármacos durante el mismo periodo (8).

La distancia entre la inflación general del período (40,5%) y la variación del precio de medicamentos ambulatorios (60%) fue casi del 20%; pero al comparar la suba del IPC con el incremento de precios del 278% que sufrieron los fármacos para la atención de pacientes en UCI esta diferencia aumenta considerablemente a un 237,5% (casi 7 veces más).

FIGURA 3. COMPARACIÓN DE LA VARIACIÓN DEL PRECIO DE VENTA HOPITALARIO DE LOS MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN UTI CON MEDICAMENTOS MÁS DISPENSADOS E INFLACIÓN.

PERÍODO DEL 03/2020 AL 03/2021



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos del precio de adquisición por parte de distintos hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y datos del INDEC

Discusión

Una de las claves en el proceso de la infección por SARS-CoV-2, es sin lugar a dudas, la atención oportuna e integral de pacientes críticos, ya que los decesos dependen de **la posibilidad de una admisión al sector de UCI y a un acceso a los insumos básicos para atender esta situación de emergencia.**

Esta preocupación derivó en una respuesta de las autoridades sanitarias y del Gobierno Nacional, que consistió en un contralor de precios a los efectos de fijar un valor máximo para los mismos, determinando que existieron **subas sumamente arbitrarias y desproporcionadas, que no siguieron una relación lineal respecto del costo de producción y distribución de estos medicamentos.**

Por medio del Decreto N° 260/2020 de fecha 12/03/2020 se estableció la emergencia sanitaria, la cual permite al Ministerio de Salud y al Ministerio de Desarrollo Productivo la **fijación de precios máximos para insumos críticos**, así como la adopción de medidas para prevenir su desabastecimiento (9).

La Resolución Conjunta 1/2020 del 5/11/2020 establece un techo por 150 días a los precios con IVA de los siguientes medicamentos: Atracurio - 50mg x 5ml ampolla (\$618,31), Bromuro de pancuronio - 4 mg x 2 ml ampolla (\$152,46), Fentanilo - 0,25mg x 5ml ampolla (\$262,7), Midazolam - 15mg x 3ml ampolla (\$385,02) Propofol - 200mg x 20 ml ampolla (\$690,18) (9).

Asimismo, el 19/04/2021 mediante el Decreto 243/2021 se incorporan estos 5 medicamentos al Decreto N° 317/2020 sustituido por el Decreto N° 617/2020, donde se busca garantizar la provisión de distintos insumos críticos en el contexto actual.

Además el 22/04/2021 se actualizaron los montos establecidos para estos fármacos, quedando en vigencia por 6 meses, resultando entonces los precios máximos con IVA: Atracurio - 50mg x 5ml ampolla (\$732,05), Bromuro de pancuronio - 4 mg x 2 ml ampolla (\$248,05), Fentanilo - 0,25mg x 5ml ampolla (\$387,20), Midazolam - 15mg x 3ml ampolla (\$514,25) Propofol - 200mg x 20 ml ampolla (\$859,10)(7).



No obstante, y aún con los precios máximos permitidos, en este trabajo es posible observar como los medicamentos e insumos esenciales requeridos para la atención de lxs afectadxs que requieren cuidados intensivos (278%) sufrieron un incremento cercano a 5 veces más que el promedio de la suba del precio de medicamentos ambulatorios en general (60%), y de hasta casi 7 veces la inflación en el período de estudio (40,5%).

Esto nos lleva a preguntarnos **cómo hubiese impactado en nuestra población y su cuidado, la suba ilimitada e irrestricta de estos fármacos.** Considerando que la primera respuesta del mercado a esta medida derivó en la **escasez de la oferta de estos bienes esenciales.**

Para acceder a estos medicamentos (por caso, fentanilo) al precio indicado por el gobierno, la industria impone como condición para su provisión, **la compra obligada de otros medicamentos de baja rotación y que presentan subas exponenciales en su precio.** Esto da cuenta del gran poder de la industria, y el poco margen de negociación que poseen los hospitales frente a esta situación; obligándolos así a sobre-stockearse en productos que no consideran tan necesarios.

Estas prácticas permiten a los laboratorios poseer una **garantía de rentabilidad y seguir obteniendo ganancias a pesar de las intervenciones estatales.** Por esta razón, al no considerar los precios relacionados a estas compras “obligadas” de medicamentos no requeridos, el presente trabajo no permite determinar el impacto real de sobre el gasto hospitalario en este tipo de insumos.

Es importante remarcar que los valores de precios utilizados para el análisis en este estudio fueron obtenidos de las licitaciones realizadas por hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires, donde por ser adquisiciones en grandes cantidades, fue posible obtener mejores precios. En este mismo sentido debe considerarse que las adjudicaciones se realizaron a favor de aquellos proveedores que ofrecieron el menor precio, razón por la cual es de esperar que las variaciones en el mercado general sean aún mayores que las presentadas en este estudio.



Conclusiones

El presente estudio demuestra que durante el período de pandemia, los insumos para la atención de pacientes críticos (UCI) incrementaron su valor en un 237,5% por encima de la inflación y entre 4 y 5 veces más que los medicamentos ambulatorios.

Esto muestra que la tensión fenomenal que se ha desplegado sobre los diferentes sectores de la Sociedad a causa de la pandemia por COVID-19, no ha afectado de la misma manera a todos los sectores de la población.

La gran mayoría de lxs argentinxs reaccionaron de manera solidaria y colectiva a los desafíos presentados por la pandemia. No obstante, existen minorías privilegiadas y/o especulativas que se aprovechan de la situación, generando dividendos a costa de los males que aquejan a nuestro pueblo. Las leyes del mercado indican que la rentabilidad de un bien radica en la cantidad de unidades vendidas y en el precio de las mismas. En esta situación de pandemia, los insumos hospitalarios han visto incrementada exponencialmente su demanda y a la vez hemos presenciado un precio aumentó irracional de estos bienes, por lo cual asistimos a un doble beneficio por colocar mayores volúmenes a mayores precios.

Por esta razón, disponer de un Estado y Políticas Públicas puestas al servicio del colectivo de la Sociedad, se torna no solo en elemento necesario sino en un bien que se debe preservar y profundizar.

Referencias

1. Bottan N, Hoffmann B, Vera-Cossio D (2020) The unequal impact of the coronavirus pandemic: Evidence from seventeen developing countries. PLoS ONE 15(10): e0239797. [https:// doi.org/10.1371/journal.pone.0239797](https://doi.org/10.1371/journal.pone.0239797)
2. Protocolo de preparación para la respuesta ante la contingencia de Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). Ministerio de Salud, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://portal-coronavirus.gba.gob.ar/docs/protocolo/Protocolo%20COVID-19.pdf>
3. La Provincia suma más de 1.500 trabajadores/as y 250 camas al sistema de salud. Disponible en: https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/noticias/la_provincia_suma_m%C3%A1s_de_1500_trabajadores_y_250_cameras_al_sistema_de_salud
4. Vizzotti recibió 250 nuevos respiradores para reforzar la atención de casos de COVID-19 en todo el país. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/vizzotti-recibio-250-nuevos-respiradores-para-reforzar-la-atencion-de-casos-de-covid-19-en>
5. Informes Especiales. Sala de Situación COVID-2019 Nuevo Coronavirus 2019 Trabajadores de la salud (información disponible al 31/03/2021 SE 13). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/sala-de-situacion/informes-especiales>
6. Lista de medicamentos esenciales para el manejo de pacientes que ingresan a unidades de cuidados intensivos con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/lista-medicamentos-esenciales-para-manejo-pacientes-que-ingresan-unidades-cuidados>
7. Acuerdo de precios máximos con la industria farmacéutica para el abastecimiento en todo el país de medicamentos a unidades de terapia intensiva. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/acuerdo-de-precios-maximos-con-la-industria-farmaceutica>
8. Variación del precio de los medicamentos a un año del inicio de la

Pandemia en Argentina. Observatorio de Medicamentos como bien social. IDEP SALUD. Disponible en:
<http://idepsalud.org/wp-content/uploads/2021/05/Variaci%C3%B3n-del-precio-de-los-medicamentos-a-un-a%C3%B1o-del-inicio-de-la-Pandemia-en-Argentina..pdf>

- 9.** MINISTERIO DE SALUD Y SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR
Resolución Conjunta 1/2020. Disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344025/norma.htm>